GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 10 de septiembre de 2019.-

NOTA UOC N° 259/2019

Señor:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC N° 17.076/2019, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

- En cuanto al punto 1 de observación, remitimos adjunto la justificación del incumplimiento de los plazos del Art. 2° inc. c.

- Por el punto 2, aclaramos que la carta de invitación remitida fue elaborada para este proceso el 21 de junio cuando todavía se encontraba vigente la citada Carta de invitación, solo la adjudicación fue realzada el 3 de julio.

- Y por el último punto, aclaramos que la Adjudicación fue realizada por **URGENCIA IMPOSTERGABLE**, según el dictamen se estaba realizando una modificación presupuestaria y esta situación ya ha sucedido en otras ocasiones donde la DNCP publico un Código sin líneas presupuestarias las cuales fueron cargados posteriormente.

-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC